

La República católica: un fenómeno ecuatoriano o andino

Cristóbal Aljovín de Losada

Carlos Espinosa Fernández de Córdoba

La articulación entre religión y política es evidente en el concepto de *república católica* que definía y legitimaba el régimen de Gabriel García Moreno en Ecuador (1860-1865 y 1869-1875) y su proyección hasta fines del siglo XIX. Entre los múltiples significados de este concepto durante el régimen garciano estaban la adherencia a la civilización cristiana, la ciudadanía católica, un orden fundamentado en la moral católica pública y privada, una identificación de la nación como católica y una inserción de la nación en la Iglesia universal centrada en Roma.

Buscamos estudiar los diferentes matices de cómo el régimen de García Moreno construye la noción de república católica como una alternativa a la modernidad política liberal tanto católica como laica. La apuesta de García Moreno fue percibida como un halo de esperanza tanto para el catolicismo americano como europeo.

Nuestra presentación no solo aborda la trayectoria diacrónica interna y transnacional de este concepto, sino que se pregunta si estaba presente en otros estados andinos como Colombia y Perú a lo largo del siglo XIX. Es decir, nos preguntamos siguiendo un debate reciente en el seminario internacional (*Tradiciones republicanas: ¿Una singularidad andina?*, Lima 2018), si la república católica es una de las singularidades del republicanismo andino, o americano.